



GRANADA EVENTOS GLOBALES SOCIEDAD ANÓNIMA CONTRATACIÓN

Expediente 62/2012

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Granada, a **24 de septiembre de 2013**, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinte minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el Procedimiento Negociado con publicidad en la página web para adjudicar el contrato de utilización parcial de espacio en bien de dominio público destinado a la instalación de equipamiento de telecomunicaciones que permita mejorar la cobertura de transmisión de voz y datos inalámbrica dentro del Estadio Municipal Nuevos Los Cármenes

Asisten, bajo la Presidencia de Don Antonio Jesús Granados García, Concejal Delegado de Deportes, D^a Miriam Ruiz Ramos en sustitución de D^a Mercedes López Domech, Secretaria del Consejo de Administración de GEGSA, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora adjunta. Actúa de Secretario Don Antonio R. Domech García, Director de Administración y Letrado Asesor de la mercantil Granada Eventos Globales S.A.

No asiste a la sesión el representante de la única empresa licitadora, a pesar de haber sido correctamente citada por vía telemática.

Por el Director de Administración y Letrado Asesor de GEGSA se procede a informar que la licitadora subsanó los defectos según el requerimiento realizado por correo electrónico con fecha 30 de agosto de 2013, constando en el expediente la siguiente documentación requerida:

- 1. Escritura de Constitución de la sociedad y Escritura de Poder, haciéndose constar que la misma se aportó en copia que fue cotejada con el original por el Letrado que suscribe.**
- 2. Escritura de Poder, la cual fue bastanteada por el Letrado que suscribe, haciéndose constar que la misma se aportó en copia que fue cotejada con el original por el Letrado que suscribe.**
- 3. DNI del representante debidamente compulsada.**
- 4. Certificado de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones**
- 5. Acreditación de la solvencia técnica según se establece en los Pliegos, Anexo I, apartado 13.**

Por la mesa se acuerda tener por subsanados los defectos requeridos continuándose con la tramitación, procediéndose a **la apertura del sobre B), “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”** presentado por la única licitadora, remitiéndose al informe técnico para su valoración.

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda:



GEGSA
GRANADA EVENTOS GLOBALES SOCIEDAD ANÓNIMA

**GRANADA EVENTOS GLOBALES SOCIEDAD ANÓNIMA
CONTRATACIÓN**

1º.- Entregar al órgano encargado de la valoración la documentación contenida en el sobre B.

2º.- Dar a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor en acto público de la Mesa de contratación que será debidamente convocada.

A las trece horas y treinta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

